



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 29 de octubre de 2020  
TR. N° 0260-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 29 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0260-2020-CU-UNALM.- La Molina, 29 de octubre de 2020.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el artículo 327°, literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Ciencias, Industrias Alimentarias y Pesquería, mediante resoluciones detalladas en la parte resolutive aprueban los Grados de Bachiller en Ciencias – Agronomía, Ciencias - Ingeniería Ambiental, Ciencias – Industrias Alimentarias y Ciencias – Ingeniería Pesquera; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149°, 310° literal “p”, 327° literal “o” del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
<b>Ciencias – Agronomía</b>		
1	Arce Rodríguez, Ian Kevi	226-FA-2020
<b>Ciencias – Ingeniería Ambiental</b>		
1	Aznarán Luk, Kathiana	294-2020-FC-UNALM
<b>Ciencias – Industrias Alimentarias</b>		
1	Gutiérrez Alcázar, Fernando Manuel	099-2020-FIAL
2	Rengifo Gutiérrez, Annie Laleska	099-2020-FIAL
<b>Ciencias – Ingeniería Pesquera</b>		
1	Jiménez Díaz, José Andrés	043-20-Fa.Pe

**ARTÍCULO 2°.-** Ratificar las Resoluciones de las Facultades de Agronomía, Ciencias, Industrias Alimentarias y Pesquería, mediante las cuales se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL